



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, **CERTIFICA** el Punto Numero **6) Sexto: Puntos Varios**, del Acta de Sesión Ordinaria Número **023 SO/IPSPD-023-18032016** que literalmente dice: “Por unanimidad de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes actuando de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 25 del Estatuto del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho se **ACUERDA: I)** Autorizar al Presidente para que contrate los servicios profesionales de la Empresa Auditora Delgado Maradiaga y Asociados, Auditores y Consultores – KRESTON International, para que realice la Auditoria Externa en los Estados financieros del Instituto correspondiente al periodo 1 de mayo del 2015 al 30 de Abril del 2016, sin perjuicio de que se faculte a la Gerente para que gestione una mejoría en la oferta presentada, de no lograr una mejoría en el precio, se autoriza a la Gerencia para que pague el valor de la oferta presentada, siendo el mismo de L.147,000.00 más el 15% de impuesto sobre ventas, pagaderos 50% al inicio de la auditoria y 50% a la entrega del informe final con la opinión de los Auditores Independientes.- **II)** Se autoriza e instruye a la Gerencia, Contabilidad y demás áreas administrativas del Instituto o del Colegio de Abogados en su caso, así como a las demás Empresas e Instituciones Bancarias y demás que prestan sus servicios al Instituto a proporcionar la información que la Firma Auditora requiera para la realización de su trabajo.- **III)** La firma Auditora Delgado Maradiaga y Asociados, Auditores y Consultores – KRESTON International, tendrá plazo perentorio para presentar su informe al 23 de abril/2016 ante la Junta Directiva del Instituto ya que dicho informe será presentado por esta ante la Asamblea General Ordinaria el 30 de abril/2016.

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil quince (2016).


GEOVINA YAMILETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA

